



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día quince de abril del año dos mil veinticinco, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Magistrada Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, declaró abierta la vigésimo primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal y de conformidad con el primer punto del Orden del Día, solicitó al Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, Secretario General de Acuerdos en su carácter de Secretario Ejecutivo de este comité, pase lista de asistencia, quien en uso de la voz, procedió de acuerdo a lo solicitado, por lo que estando reunidos en el salón de usos múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Duran Baeza y María Alejandra Magaña Aguilar, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos del secretario ejecutivo de este Comité, Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz quien hace constar, que también se encuentran presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento y la Abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal. En virtud de haberse verificado la existencia del quórum legal para sesionar, al contarse con la asistencia de todos los miembros de este comité, el Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, secretario ejecutivo de este comité rindió cuenta a la presidenta en el carácter previamente establecido, quien, para cumplir con el segundo punto del orden del día, con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, la declaró legalmente constituida. Continuando con

el desarrollo de la sesión, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, instruyó al secretario ejecutivo dar lectura al tercer punto del orden del día, quien expresó: Tercer punto del orden del día, **llevar a cabo la evaluación y análisis de las propuestas administrativas, legales, técnicas y económicas presentadas por los participantes en la licitación pública PODJUDTSJ-CA 07/2025 que se lleva a cabo para la adquisición de material de papelería y material de limpieza para el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.** -----

La presidenta en funciones, en uso de la voz, hace constar que en relación a la presente licitación pública, la **partida "A"** corresponde a la adquisición de material de papelería, y que la **partida "B"** corresponde a la adquisición de material de limpieza; de igual manera, expone que se presentó a este Comité de Adquisiciones, el oficio número **DSG-CA-080/2025**, de fecha catorce de abril del presente año, suscrito por la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal por medio del cual, rinde un informe relativo al procedimiento de licitación pública **PODJUDTSJ-CA 07/2025**, en el que se realiza una revisión detallada de las propuestas presentadas por la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, respecto de la **partida "A"**; y de la persona moral **SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.** y la persona física **PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ**, respecto de la **partida "B"**, conforme a los documentos requeridos en los numerales **4.1 Documentación administrativa y legal, 4.2 Documentos de la propuesta técnica y 4.3 Documentos de la propuesta económica** de las bases de esta licitación, del cual, previo a la lectura, se instruyó al secretario ejecutivo que otorgue a cada uno de los integrantes de este comité, copia fotostática del oficio, y una vez realizado a lo anterior, dio lectura en voz alta al mismo, cuyo texto se transcribe: -----

"Mérida, Yucatán a 14 de abril del 2025
Oficio No. **DSG-CA-080/2025**

**H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA.
PRESENTE.**

*En relación con el procedimiento de licitación pública número **PODJUDTSJ-CA 07/2025** para la adquisición de material de papelería y material de limpieza para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, comparecemos para rendir el informe sobre la documentación administrativa, y legal, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, previo análisis de las mismas, realizado por la persona titular del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento en los términos siguientes:*

En la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Estado de Yucatán, celebrada el día once de abril del año en curso, fueron recibidas y admitidas, para su revisión detallada, las propuestas presentadas por las personas morales **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V. y SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.** y la persona física **PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ**.

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICA

Se procedió a la revisión detallada de las propuestas presentadas, conforme a los documentos requeridos, solicitados en los numerales **4.1 Documentación administrativa y legal y 4.2 Documentos de la propuesta técnica** de las bases de esta licitación.

A continuación, se presenta el cuadro informativo del análisis de la documentación presentada:

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL	DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.	SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.	PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ
Documento 1. Escrito bajo protesta de decir verdad, su capital contable el cual deberá contar con el capital suficiente para la contratación del suministro de bienes requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 2. Copia simple de los últimos estados financieros dictaminados, y en caso de no estar obligados a dictaminar sus estados financieros, presentará en copia simple, bajo protesta de decir verdad, dichos estados financieros y firmados por el contador público responsable y copia de su cédula profesional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 3. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que relacione cuando menos cinco contratos o pedidos con la empresa participante, correspondiente al suministro de bienes similares solicitados, celebrados en los dos últimos años; dicha relación deberá contener el número de contrato o pedido, el nombre del cliente y la vigencia. Al documento se anexarán las copias de contratos o pedidos. Nota: en el caso de no contar con estos contratos podrá presentar el comprobante que acredite la adjudicación de adquisiciones similares	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL	DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.	SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.	PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ
a lo licitado.			
Documento 4. Curriculum que lo acredite, con una antigüedad mínima de dos años de experiencia en el suministro de los bienes objeto esta licitación y cuando menos cinco facturas con la empresa participante, correspondientes a los bienes similares solicitados con la antigüedad antes mencionada, firmado por su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 5. Copia de la constancia del registro vigente al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia o al Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 6. Copia simple de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas en sentido positivo por el Servicio de Administración Tributaria, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 7. Escrito bajo protesta de decir verdad , en el cual mencione el nombre de la persona que será la encargada de recibir las notificaciones presentadas con los bienes, objeto de la presente licitación, deberá mencionar la cuenta de correo electrónico, números telefónicos fijos y números de celulares para oír y recibir notificaciones en el Estado de Yucatán.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 8. Formato UDAP 01 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los casos que legalmente impedirían su participación en la licitación. Previo a la suscripción del formato que se indica en este párrafo deberá consultar el listado de los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL	DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.	SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.	PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ
servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas disponible en IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf (tsjyuc.gob.mx) . Deberá adjuntar copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de los representantes legales y/o apoderado legal o de la persona física, según sea el caso.			
Documento 9. Formato UDAP 02 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN (Impuesto Sobre Automóviles Nuevos) y por el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2024 (3% sobre nóminas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 10. Escrito bajo protesta de decir verdad, que no tiene juicios, demandas e interpelaciones legales por incumplimientos en la ejecución de contratos celebrados con terceros, en papel membretado del proveedor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 11. Escrito de manifiesto de conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, el modelo de contrato y el acta de la junta de aclaraciones, en papel membretado del proveedor, debidamente firmada por la persona que haga la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 12. Constancia de Situación Fiscal, en copia simple en el que deberá contar con una fecha de emisión no mayor a treinta días naturales previos a la fecha del acto de apertura de proposiciones de la presente licitación. Este documento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL	DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.	SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.	PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ
deberá indicar las actividades a las que está inscrito el proveedor y estar directamente relacionado con el objeto de la presente licitación. La fecha de inicio de la actividad no deberá ser menor a un año, tomando en consideración la fecha del acto de apertura de proposiciones.			
Documento 13. Escrito en el que se compromete a proporcionar la garantía de cumplimiento del contrato y de la calidad de los bienes de la condición establecida en el punto 12 de estas bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 14. Escrito bajo protesta de decir verdad , que los bienes propuestos reúnen todas y cada una de las características descritas en el Anexo Técnico que se menciona en el punto 1.1. Información y cantidades de los bienes objeto de la licitación, de estas bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 15. Constancia de No Adeudo de Obligaciones Alimentarias: Consistente en el original del certificado de registro de adeudo de obligaciones alimentarias, expedido por la Fiscalía General del Estado de Yucatán, en el que conste que el solicitante ya sea el representante legal y la persona física que se encuentre participando, no sean deudores alimentarios morosos, con el fin de acreditar que no se encuentran en el supuesto del criterio de abstención a que se refiere la fracción VI Bis del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 16. Escrito bajo protesta de decir verdad , en papel membretado del proveedor, de que garantiza lo referido en el punto 1.2.14 de estas bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Del análisis realizado a la documentación administrativa y legal, de la propuesta presentada se obtuvo el siguiente resultado:

Las personas morales **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.** y **SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.** y la persona física **PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ** cumplen satisfactoriamente con los requisitos administrativos y legales establecidos en los puntos antes mencionados de las bases de la presente licitación.

A continuación, se presenta el cuadro informativo de análisis de la **documentación técnica**, de acuerdo con las partidas en las que participan los proveedores:

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V. PARTIDA "A"	SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V. PARTIDA "B"	PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ PARTIDA "B"
Documento 17. Formato UDAP 03, en que el proveedor incluirá la descripción detallada de los bienes de la partida en la que participa el proveedor (marca, modelo, especificaciones y características completas), unidad de medida y cantidad. Este documento deberá presentarse por escrito, de preferencia en papel membretado y acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 18. Formato UDAP 03 Bis, Por cada uno de los dos lotes a que se refiere el punto 1.2.5 de estas bases, se proporcionará la descripción detallada (marca, modelo, especificaciones y características completas) de todos y cada uno de los bienes, unidad de medida y cantidad, según el caso, conforme al Formato UDAP 03 Bis. En caso que el número de algún tipo de bien no sea divisible entre dos, se hará el ajuste que proceda en el ejemplar del formato correspondiente al primero de los lotes que deberá entregarse, por ejemplo, si se solicitan tres piezas de algún producto, se incluirá dos piezas en el primer lote y solo una	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V. PARTIDA "A"	SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V. PARTIDA "B"	PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ PARTIDA "B"
pieza en el segundo lote.			
Documento 19. Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del proveedor, que los bienes propuestos reúnen todas y cada una de las características descritas en el Anexo Técnico, de estas bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 20. Escrito en el que se compromete, en papel membretado del proveedor, de que garantiza la entrega, descarga, acarreo, acomodo de los bienes correspondiente a la partida por la que participa a que se refiere el anexo técnico de estas bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 21. Escrito bajo protesta de decir verdad, emitida por el representante legal o apoderado legal de la empresa, en la cual garantiza que los bienes propuestos son nuevos y vigentes en el mercado (no usados ni reconstruidos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 22. Escrito bajo protesta de decir verdad, que acepta y está en posibilidad de entregar los bienes en los plazos solicitados en el punto 1.2.5 de estas bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 23. Escrito bajo protesta de decir verdad, con la que se obliga a cumplir los puntos 1.2.6, 1.2.8, 1.2.14, 1.2.15 y 1.2.16 de las condiciones generales de estas bases, señalando la(s) partida(s) en las que participa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado a las propuestas técnicas presentadas, se obtuvo el siguiente resultado:

Las personas morales **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.** para la partida "A" y **SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.** para la partida "B" y la persona física **PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ** para la partida "B", cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos establecidos en los puntos antes mencionados en las bases de la presente licitación.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En mérito de lo anterior, se procedió a realizar la revisión detallada de la documentación de la propuesta, conforme a los documentos requeridos en el numeral **4.3 Documentos de la propuesta económica** de las bases de esta licitación.

A continuación, se presenta el cuadro informativo de los documentos de las propuestas económicas:

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V. PARTIDA "A"	SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V. PARTIDA "B"	PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ PARTIDA "B"
Documento 1. Formato UDAP 04, en que el proveedor incluirá el catálogo de conceptos por partida, con la misma descripción contenida en su propuesta técnica el precio unitario; el importe conforme a la cantidad solicitada, por cada uno de ellos. En la parte final asentará la suma del precio de todas las partidas en que participa, el IVA desglosado y el gran total. Todas las cifras de los montos deberán cerrarse a dos decimales en los centavos. Este documento deberá presentarse por escrito en papel membretado del proveedor y acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o en USB. (En formato Word y PDF)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Documento 2. Formato UDAP 04 Bis, en que el proveedor incluirá el catálogo de conceptos por cada uno de los lotes, con la misma descripción contenida en su propuesta técnica; el precio unitario; el importe conforme a la cantidad solicitada, por cada uno de ellos; En la parte final asentará la suma del precio de toda la partida en la que participa, el IVA desglosado y el gran total del lote. Todas las cifras de los montos deberán cerrarse a dos decimales en los centavos. Este documento deberá presentarse por escrito en papel membretado del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V. PARTIDA "A"	SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V. PARTIDA "B"	PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ PARTIDA "B"
proveedor y acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o en USB. (En formato Word y PDF)			
Documento 3. Garantía de seriedad, otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, acompañada del Formato UDAP 05 de acuerdo a lo indicado en el punto 6 garantía de seriedad de la propuesta de estas bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 4. Formato UDAP 06, con las fechas de entregas de los bienes objeto de esta licitación, de acuerdo a lo especificado en el punto 1.2.5. deberá acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 5. Formato UDAP 07 en que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para esta licitación, deberá acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La evaluación realizada a la propuesta económica, dio como resultado lo siguiente:

La persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.** para la partida "A", cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación, y presenta la siguiente propuesta económica:

PARTIDA A			
PROVEEDOR	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.	IMPORTE DE GARANTIA DE SERIEDAD
DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.	\$535,476.70	\$621,152.97	\$75,000.00

Se hace mención que la garantía de seriedad presentada, es superior al 10% de su propuesta establecido en las bases de la presente licitación.

La persona física **PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ** para la partida "B", cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación, y presenta la siguiente propuesta económica:



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

PARTIDA B			
PROVEEDOR	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.	IMPORTE DE GARANTIA DE SERIEDAD
PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ	\$381,056.45	\$442,025.48	\$44,202.55

Se hace mención que la garantía de seriedad presentada, representa el 10% de su propuesta establecido en las bases de la presente licitación.

La propuesta presentada por la persona moral **SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.** para la partida "B", no cumple satisfactoriamente con los requisitos económicos solicitados, debido a que en el documento 1 Formato UDAP 04 que dice a la letra:

"Documento 1. Formato UDAP 04, en que el proveedor incluirá el catálogo de conceptos por partida, con la misma descripción contenida en su propuesta técnica el precio unitario; el importe conforme a la cantidad solicitada, por cada uno de ellos. En la parte final asentará la suma del precio de todas las partidas en que participa, el IVA desglosado y el gran total. Todas las cifras de los montos deberán cerrarse a dos decimales en los centavos. Este documento deberá presentarse por escrito en papel membretado del proveedor y acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o en USB. (En formato Word y PDF)."

El proveedor, presenta en la columna "Descripción" filas número 27, 28 y 36 nombradas "Papel higiénico", "Papel para manos" y "Tapete", un precio unitario muy por debajo de lo establecido en el mercado respecto de la presente licitación, a continuación, se presenta el cuadro comparativo de los precios unitarios:

FILA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO		
		PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ	SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.
27	Papel higiénico	\$413.56	\$341.35	\$35.71
28	Papel para manos	\$754.70	\$351.00	\$61.54
36	Tapete	\$240.65	\$288.48	\$28.83

Como se observa, el precio unitario de la persona moral **SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.**, se encuentra de relevantemente por debajo del rango del precio promedio de la investigación de mercado y de la propuesta económica presentada para la partida "B" de la presente licitación, por la persona física **PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ**, lo cual arriesga la calidad y entrega de los bienes propuestos.

En virtud con lo anterior, se propone la descalificación de la propuesta presentada por la persona moral **SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.** para la partida "B", con fundamento en lo establecido en el inciso "t", del punto 9.- Causas

de descalificación y desechamiento de las propuestas, de las bases que a la letra dice:

“9.1. En el examen de las propuestas se podrá descalificar a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

...

t) Que su propuesta económica se encuentre fuera de los precios del mercado; y,

...”

ANÁLISIS ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

Posteriormente se analizan las propuestas, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán:

PROVEEDOR	DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.	PEDRO RUBEN JIMENEZ
IMPORTE TOTAL PARA LA PARTIDA “A”	\$621,152.97	-
IMPORTE TOTAL PARA LA PARTIDA “B”	-	\$442,025.48
CALIDAD DEL SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LAS BASES	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍAS OFRECIDAS	CUMPLE	CUMPLE
TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado a las propuestas de acuerdo al Artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia se obtuvo el siguiente resultado:

La persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.** para la partida “A” y la persona física **PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ** para la partida “B”, cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados con motivo de esta licitación.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán se hace constar que se verificó que la persona moral y la persona física no se encuentren en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública, así mismo el representante de la persona moral y la persona física presentan certificación de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

de Yucatán, a cargo de la Fiscalía General del Estado.

Finalmente, en opinión de los que participamos en este análisis, las propuestas de la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.** para la partida "A" y la persona física **PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ** para la partida "B", se ajustan a las especificaciones previamente establecidas, y cumplen con los requisitos exigidos; además reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

Por todo lo anterior, y con fundamento en los preceptos legales invocados y en las bases de la presente licitación, proponemos a este H. Comité de Adquisiciones lo siguiente:

PRIMERO. Con fundamento en el inciso "t" el punto 9.- Causas de descalificación y desechamiento de las propuestas, es procedente **DESCALIFICAR**, la propuesta presentada por la empresa **SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.**, toda vez que no cumplen con todos los requisitos establecidos en las bases de esta licitación.

SEGUNDO. En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, es procedente adjudicar a la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.** el contrato correspondiente a la adquisición de material de papelería para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, partida "A" de la licitación pública número **PODJUDTSJ-CA 07/2025**, ya que cumple con las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas solicitadas con motivo de esta licitación, con una propuesta **total de \$621,152.97 (seiscientos veintiún mil ciento cincuenta y dos pesos 97/100 M.N.) con I.V.A. incluido.**

TERCERO. En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, es procedente adjudicar a la persona física **PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ** el contrato correspondiente a la adquisición de material de limpieza para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, partida "B" de la licitación pública número **PODJUDTSJ-CA 07/2025**, ya que cumple con las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas solicitadas con motivo de esta licitación, con una propuesta **total de \$442,025.48 (cuatrocientos cuarenta y dos mil veinticinco pesos 48/100 M.N.) con I.V.A. incluido.**

RÚBRICA

L.A. KARINA OSORIO MORALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO."

Previo análisis detallado realizado por los integrantes este Comité al oficio citado, así como a los documentos solicitados en los numerales **4.1 Documentación administrativa y legal, 4.2 Documentos de la propuesta técnica y 4.3 Documentos de la propuesta económica** de las bases de esta licitación, de la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, respecto de la **partida "A"**; de la persona moral **SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.** y la persona física **PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ**, respecto de la **partida "B"**, quienes participan en este procedimiento de licitación pública, el Comité manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto en el oficio **DSG-CA-080/2025**, de fecha catorce de abril del presente año, hacen suyo el contenido del mismo, y asumen como propias las determinaciones que en él se exponen, por lo que, previo la evaluación y el análisis realizado a toda la documentación presentada por las personas morales y la persona física participantes, y previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés, en términos de lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, este Comité emite el **dictamen** correspondiente conforme a los siguientes **puntos de acuerdo: aprueba por unanimidad de votos DESCALIFICAR** la propuesta presentada por la persona moral **SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.** respecto de la **partida "B"**, de conformidad con lo establecido en el inciso **"T"**, del punto 9.- Causas de descalificación y desechamiento de las propuestas, contenido en las bases de la presente licitación, al no cumplir satisfactoriamente con los requisitos económicos solicitados en el punto 4.3. de las bases de la presente licitación específicamente en el documento 1 de las propuestas económicas consistente en el formato UDAP-04, toda vez que incluye precios unitarios muy por debajo de lo establecido en el mercado respecto de la presente licitación, en la columna "Descripción" filas número 27, 28 y 36 nombradas "Papel higiénico", "Papel para manos" y "Tapete", además de encontrarse relevantemente por debajo del rango de precio promedio de la investigación de mercado, y de la propuesta económica presentada por la persona física **PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ**, para la misma partida, lo cual arriesga la calidad y entrega de los bienes propuestos. **Acuerdo número OR21-250415-01.**-----

Este Comité, previo el análisis realizado a toda la documentación presentada por la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, respecto de la **partida "A"**, quien acreditó su existencia legal, su capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos en las



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

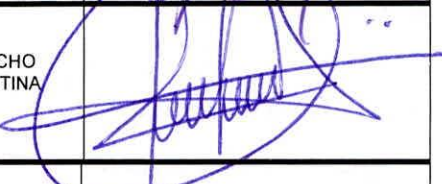
convocatorias y las bases de la presente licitación pública, y previo cambio de impresiones, toma el siguiente **punto de acuerdo: aprueba por unanimidad de votos** la propuesta de la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, respecto de la **partida “A”**, por ajustarse a las especificaciones previamente establecidas y cumplir con los requisitos exigidos; además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán **Acuerdo número OR21-250415-02.**-----

Este Comité, previo el análisis realizado a toda la documentación presentada por la persona física **PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ**, respecto de la **partida “B”**, quien acreditó su existencia legal, su capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos en las convocatorias y las bases de la presente licitación pública, y previo cambio de impresiones, toma el siguiente **punto de acuerdo: aprueba por unanimidad de votos** la propuesta de la persona física **PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ**, respecto de la **partida “B”**, por ajustarse a las especificaciones previamente establecidas y cumplir con los requisitos exigidos; además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán **Acuerdo número OR21-250415-03.**-----

En cumplimiento del cuarto punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta en funciones por suplencia de la Magistrada Presidenta de este Tribunal dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día **quince de abril del año dos mil veinticinco**, por las personas que participaron en la misma. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURÁN BAEZA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA PÚBLICA MARÍA ALEJANDRA MAGAÑA AGUILAR	

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ	
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ.	

Lo certifico-----

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día quince de abril de dos mil veinticinco. -----